

los abastos publicos directa, o indirectam^{te}. tienda
de mercadurias, officios de los sexbiles de la Republi
ca, o alguna otra nulidad, q^e. le incapacite sexbir el
que pretende: Tenexada la villa de un acuerdo dixo
q^e. el curado Dⁿ. Fran^{co}. Valentin Soriano es de buena vida,
y costumbres, de natural quiero, en quien conuexe
la suficiencia, y habilidad, q^e. se requiere, para sexbir
el officio, q^e. pretende, sin tenex en este Ayuntamiento. Su
Padre, ni hijo suyo; y de dos primos hermanos, y la
maior parte de Capitulares Pazientes dentro del
quarto grado: Sin tenex incompatible trato, ni co
mexcio en los abastos publicos directa, ni indirect
am^{te}. tienda de mercadurias, officios de los sexbiles
de la Republica, ni otra nulidad, q^e. le incapacite

Sexbir el q^e. pretende

Ten este estado por el d^o. Dⁿ. Joseph Diaz Alaxos ca
pitular de este Ayuntamiento. se hizo presente, q^e. se espe
ro de altaire informado de q^e. el officio de Alfezes
maior de esta villa se alla tanxado por Dⁿ. Fran^{co}.
Perez de los Cobos, y contra por uno de los libros
de acuerdos de esta d^{ha} villa; p^o. d^o. de saca ende
su archibo, y se reconociesen, y con efecto habien
dose assi executado, en el q^e. corresponde a el año
de mill setecientos cinquenta, y ocho se encon
tro un acuerdo celebrado en el día tres de octu
bre del mismo año, en el q^e. consta, como el curado
Dⁿ. Fran^{co}. Perez de los Cobos, capitular, de habia he
cho propuesta a la villa, q^e. en atencion a con
taxe, q^e. esta tenia deseos de consumir, y tanxar
el officio de d^{ho} Alfezes maior conduxo preha